

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado

que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, arbitre las medidas necesarias para proveer al Hospital San José, de la ciudad de Diamante, Entre Ríos, de un equipo radiológico “Mamógrafo”.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto se comunica al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud de la Provincia, arbitre las medidas conducentes a proveer de un equipo radiológico conocido como Mamógrafo para el Hospital San José, de la ciudad de Diamante Entre Ríos.

Considerando que nuestra Provincia reconoce a la salud como derecho humano fundamental; así lo atestigua el artículo 19 de nuestra Carta Magna provincial al establecer: *“La Provincia reconoce la salud como derecho humano fundamental, desarrollando políticas de atención primaria. La asistencia sanitaria será gratuita, universal, igualitaria, integral, adecuada y oportuna. Será prioritaria la inversión en salud, garantizando el primer nivel de atención, así como la formación y capacitación. Se implementará un seguro provincial de salud para toda la población y una progresiva descentralización hospitalaria. El medicamento es un bien social básico. El Estado regula y fiscaliza el circuito de producción, comercialización y consumo de éstos y de los productos alimenticios, tecnología médica y acredita los servicios en salud. La ley propenderá a jerarquizar el nivel de atención hospitalaria de tiempo completo”*.

H. Cámara, resulta fundamental en materia de salud y prevención del Cáncer contar con el equipamiento mínimo adecuado para poder dar respuesta y protección a nuestra ciudadanía.

Este 19 de octubre, como cada año, se celebra el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, para sensibilizar y concientizar a las mujeres de todo el mundo, sobre la importancia de realizarse un examen de mamas regularmente, con la finalidad de detectar cualquier signo o anomalía.

Esta efeméride ha sido impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para promover el diagnóstico precoz del cáncer de mama, así como incrementar el acceso de la población femenina a los controles y tratamientos oportunos de esta enfermedad.

¿Por qué se celebra el Día contra el Cáncer de Mama? El cáncer de mama constituye la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial. De acuerdo a las estadísticas emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta enfermedad representa el 16% de todos los cánceres en pacientes femeninos.

Por otra parte, se estima que 1 de cada 8 mujeres tendrá cáncer de mama a lo largo de su vida, razón por la cual es de vital importancia realizar una evaluación regular de los senos. Se ha determinado que la detección precoz del cáncer de mama incide notablemente en la modificación del pronóstico de la enfermedad, incrementando las posibilidades de curación hasta en un 100%.

En base a los argumentos expuestos anteriormente, resulta de suma importancia atender el pedido que motiva la presente comunicación, máxime cuando se trata de dar cumplimiento a mandatos constitucionales y a políticas de Estado que la Provincia ha tomado como suyas, con el consiguiente beneficio en salud y prevención temprana de la enfermedad que acarrearía para nuestra población.

Por las razones aquí vertidas y a las que estoy dispuesta a ofrecer en el momento oportuno, doy por fundada la iniciativa e invito a mis pares a acompañarme con su voto favorable.